

Ataecina

Juan Manuel Abascal

Universidad de Alicante

Divinidad celta, aunque su nombre no se encuentre en otros territorios donde existen celtas¹, *Ataecina* fue una de las tantas divinidades prerromanas que mantuvieron su culto fuertemente arraigado durante el Principado², asumiendo connotaciones locales con la adopción de epítetos³. Su popularidad vendría apoyada por la frecuente abreviación de su nombre⁴, y el lugar central del culto fue *Turobriga* o *Turibriga*, como muestran los epítetos que acompañan al nombre de *Ataecina*; en esta localidad pudo tener la condición de divinidad tutelar.

1. Testimonios del culto de *Ataecina* en Hispania

En el conjunto epigráfico relacionado con el culto a *Ataecina* se encuentran algunos textos en los que no aparece citado el nombre de la divinidad, aunque la cercanía al área central del culto y la presencia de los característicos epítetos *dea sancta* induzcan a suponerlo. Los términos *deus* / *dea* remiten a dioses de origen indígena o a los correspondientes procesos de *interpretatio*⁵, pero en ningún caso parecen exclusivos de una sola divinidad, como muestran sobradamente los testimonios epigráficos de Hispania y del resto del Imperio; tampoco los epítetos *sanctus* / *sancta* pueden circunscribirse a un solo culto, como muestran los ejemplos disponibles. La unión de ambos epítetos es frecuente en diversos puntos del occidente romano.

En Hispania son pocas las divinidades cuyo favor se invoca anteponiendo al teónimo las expresiones *dea sancta* o *deus sanctus*; los escasos testimonios disponibles (*dea sancta Burrulobr[ig]ensis*, *deus sanctus Endouellicus*, *deus sanctus Euentus*, *sanctus deus Siluanus*) bastan para mostrar que los epítetos de *Ataecina* no son, en absoluto, exclusivos de su culto.

En el área extremeña la ausencia de otras evidencias epigráficas ha invitado con frecuencia a ver

testimonios de *Ataecina* tras las referencias a una *dea sancta* con omisión de teónimo; pero no debe olvidarse que en este mismo ámbito suroccidental de Hispania tuvo una cierta difusión el culto de *Proserpina* que, por *interpretatio* con *Ataecina*, también fue denominada *dea sancta*; sólo en el registro epigráfico de Elvas, lugar en donde el culto de *Proserpina* tuvo un importante arraigo, es denominada *Proserpina sancta*, *Proserpina seruatricis* y *dea Proserpina*. El que *Ataecina* aparezca asociada a *Proserpina* en algunos textos no es motivo suficiente para ver tras las dedicaciones a *Proserpina* la evidencia del culto a *Ataecina* y viceversa, puesto que de los mencionados epígrafes se desprende que no llegó a realizarse una completa *hypostasis*⁶ y que cada una de las dos divinidades mantuvo su propia personalidad. Con estas prevenciones deberían retirarse del catálogo de *Ataecina* un buen número de epígrafes que en ocasiones se han puesto en relación con la divinidad.

Ataecina es invocada en ocasiones como *dea* y como *domina*; incluso en cinco inscripciones de Santa Lucía del Trampal se alude a ella como *d(ea) d(omina) s(ancta)*, que aparece *in extenso* en un texto del mismo conjunto. La denominación tampoco es exclusiva de *Ataecina* y se documenta en la zona cacereña para Mercurio y Bellona; la fórmula corta *dea/-us domina/-us* alcanzó incluso una cierta popularidad en algunas zonas de Extremadura, y los testimonios se multiplican por todo el Imperio si buscamos únicamente el segundo de los elementos.

La revisión del dossier de *Ataecina* nos ha permitido en los últimos años depurar las listas de testimonios, eliminando algunas lecturas defectuosas y añadiendo al catálogo otros testimonios seguros⁷. El número de testimonios hoy día asciende a 36, de los que 15 proceden de Santa Lucía del Trampal, en Alcuéscar (Cáceres). Su relación sumaria es la siguiente:

Nº	Invocación	Procedencia
1	<i>Ataecina</i>	Talavera de la Reina (Toledo) ⁸
2	<i>Ataecina</i>	Caleruela (Toledo) ⁹
3	<i>[At]a(e)cina (?)</i>	Santa Ana (Cáceres) ¹⁰
4	<i>Adecin[a] Sancta</i>	Alcuéscar nº 1 ¹¹
5	<i>Dea Ataecina Turibrig(ensis) Proserpina</i>	Mérida (Badajoz) ¹²
6	<i>D(ea) At(a)e(cina) Proserpina Tu(ribrigensis)</i>	Salvatierra de los Barros (Badajoz) ¹³

7	<i>Dea Ataecina Turobrigae [S]ancta</i>	Mérida (Badajoz) ¹⁴
8	<i>D(ea) d(omina) s(ancta) [---]</i>	Alcuéscar nº 2
9	<i>D(ea) d(omina) s(ancta) Turibri(gensis) Attegina</i>	Alcuéscar nº 3
10	<i>D(ea) d(omina) s(ancta) Turibri(gensis) Adaecina</i>	Alcuéscar nº 4
11	<i>D(ea) d(omina) s(ancta) T(uribrigensis) A(taecina)</i>	Alcuéscar nº 5
12	<i>D(ea) d(omina) s(ancta) Turibri(g)e(ensis) Adegina</i>	Alcuéscar nº 6
13	<i>D(ea) d(omina) s(ancta)</i>	Malpartida de Cáceres (Cáceres) ¹⁵
14	<i>D(ea) dom[i]na Tur(ibrigensis) [---]</i>	Alcuéscar nº 7
15	<i>D(ea) d(omina) [T]uri[b]ri(gensis)</i>	Alcuéscar nº 15
16	<i>D(ea) s(ancta) A(taecina) T(uobrigensis)</i>	Cagliari (Cerdeña) ¹⁶
17	<i>D(ea) s(ancta) A(taecina) T(uobrigensis) P(roserpina)</i>	Cárdenas (Badajoz) ¹⁷
18	<i>[Dea sancta Ataecina Turibriga] Proserpina</i>	La Garrovilla (Badajoz) ¹⁸
19	<i>De(a) s(ancta) A(taecina) T(uobrigensis)</i>	Malpartida de Cáceres (Cáceres) ¹⁹
20	<i>D(ea) s(ancta) T(uobrigensis) Ad(aecina)</i>	Malpartida de Cáceres (Cáceres) ²⁰
21	<i>Dea sanc(ta) Turibr(igensis)</i>	Mérida (Badajoz) ²¹
22	<i>D(ea) s(ancta) Turibrice(ensis)</i>	Quintos (Beja, Beja) ²²
23	<i>Daea sancta Turibrige(ensis)</i>	Herguijuela (Cáceres) ²³
24	<i>Sancta (sic)</i>	Herguijuela (Cáceres) ²⁴
25	<i>Domina [A]ttaegina [T]urubriga[e]</i>	La Bienvenida (Badajoz) ²⁵
26	<i>Domina Turibr(igensis) Attaec[i]na</i>	Alcuéscar nº 8
27	<i>Domina Turibri(gensis) [A]degina</i>	Alcuéscar nº 9
28	<i>Domina Turibri(gensis) Addaecin(a)</i>	Alcuéscar nº 10
29	<i>Domina [T]uribri[g(ensis)] Adaegina</i>	Medellín (Badajoz) ²⁶
30	<i>Do[mi]na [T]uribr(igensis) Add[ae]c[ina]</i>	Salvatierra de Santiago (Cáceres) ²⁷
31	<i><D>o<mina> s(ancta) Tur(ibrigensis) A(taecina)</i>	Saelices (Cuenca) ²⁸
32	<i>Domina [---]</i>	Alcuéscar nº 11
33	<i>Dom(ina)</i>	Alcuéscar nº 12
34	<i>Tur(ibrigensis) Ad(aecina)</i>	Alcuéscar nº 13
35	<i>[T]uribri(gensis) A[t/d]ecin[a]</i>	Alcuéscar nº 14
36	??	El Gordo (Cáceres) ²⁹

Formas de las invocaciones a *Ataecina*.

2. El nombre de la divinidad

Las numerosas variantes gráficas del nombre de *Ataecina* ha dado lugar a un largo debate³⁰. Muchas especulaciones sobre el significado del nombre y las funciones de la divinidad se han venido apoyando en la posible relación del nombre de *Ataecina* con el término irlandés *adaig*, que significa "noche", cuando hoy parece que la mencionada palabra irlandesa sólo está atestiguada a partir del siglo VIII y, por lo tanto, excede temporalmente la época preromana y romana³¹.

Las diferencias gráficas del teónimo se deben, en su mayor parte, a rasgos de pronunciación y a una transcripción poco rigurosa. A ello contribuyó la dificultad de transcribir el nombre de la divinidad en un

ambiente con fuerte arraigo del latín como instrumento de comunicación oral, pero con serias insuficiencias en su escritura. A lo anteriormente expuesto habría que sumar una práctica epigráfica heterogénea en cada una de las áreas y, cómo no, un desconocimiento real del nombre de la divinidad.

Conocemos hasta 15 grafías distintas para el nombre de *Ataecina* sobre un total de 24 testimonios. El muestrario incluye todo tipo de geminaciones, reducciones de diptongos o alternancia de sordas y sonoras. Bien podría decirse que la única unanimidad de los fieles de *Ataecina* consistió en la elección de una vocal para abreviar el nombre de la divinidad. La única forma que encuentra un cierto con-

senso entre las variantes conocidas es *Ataecina*, que aparece sobre textos de Talavera de la Reina, Caleruela y Mérida.

Existen serios inconvenientes para justificar la mayor antigüedad de unas formas u otras y la mayor antigüedad de las referencias con sonidos sordos sobre los sonoros o viceversa, pues la cronología relativa de los diferentes textos no permite establecer un orden que coincida con la variación de las grafías. Aparentemente, a falta de criterios de datación más precisos, coexistieron formas que desde un punto de vista lingüístico podrían considerarse consecutivas.

Nombre	Grafía	Nº de casos
<i>A(---)</i>	<i>A(---)</i>	5
<i>Ad(---)</i>	<i>Ad(---)</i>	2
<i>Adaecina</i>	<i>Adaecina</i>	1
<i>Adaegina</i>	<i>Adaegina</i>	1
<i>Addaecina</i>	<i>Addaecin(a)</i>	1
<i>Addae[-]ina</i>	<i>Add[ae-]ina</i>	1
<i>Adecina</i>	<i>Adecina</i>	1
<i>Adegina</i>	<i>Adegina / [A]degina</i>	2
<i>Atacina</i>	<i>[At]acina</i>	1
<i>Ataecina</i>	<i>Ataecina</i>	4
<i>Ate(---)</i>	<i>Ate(---)</i>	1
<i>Attaecina</i>	<i>Attaec[i]na</i>	1
<i>Attaegina</i>	<i>[A]ttaegina</i>	1
<i>Attegina</i>	<i>Attegina</i>	1
<i>A[-]ecina</i>	<i>A[-]ecin[a]</i>	1

Variantes atestiguadas del nombre de *Ataecina*.

El nombre de la divinidad debió ser *Ataecina*, a la que se le añade un epíteto referido a la localidad en la que debió ser considerada divinidad tutelar y los sustantivos *dea* o *domina* (o ambos en el caso de Alcuéscar) al comienzo de las invocaciones. Así, la forma *Dea Ataecina Turobrigensis* podría considerarse que incluye la mayor parte de los elementos comunes a muchas de las dedicatorias, aunque no necesariamente en ese orden.

3. Características del culto

Ataecina ha merecido una cierta atención por parte de los historiadores de la religión³², no sólo por la frecuencia de sus testimonios, sino por la *interpretatio* con *Proserpina* en algunas regiones del suroeste peninsular. Asociada a este culto de connotaciones infernales³³, *Ataecina* se ha considerado a veces como una divinidad de carácter infernal, pese a las reticencias expresadas en su día por Leite de Vasconcelos, que veía en ella un culto agrícola; este carácter agrícola parece cada vez más evidente.

En esta asignación de funciones y de espacios algunos trabajos recientes sugieren también para *Ataecina* atributos de divinidad lunar³⁴; G. Flidner la llegó a poner en relación con Santa Eulalia, por la veneración que ambas tenían en el ámbito emeritense y

supuso que el culto a Santa Eulalia era la supervivencia del culto que ya se había dispensado a *Ataecina*³⁵.

La revisión de los testimonios del culto a *Ataecina* ha hecho variar también la geografía de esta divinidad. Si hace unos años se suponía que el culto de *Ataecina* se extendía entre los ríos Tajo y Guadalquivir, y más específicamente en las riberas del Guadiana, hoy se puede afirmar que sólo ocasionalmente desborda el Guadiana hacia el sur, al tiempo que han aumentado las evidencias en las riberas del Tajo. Las evidencias de *Ataecina* dibujan hoy un área muy concreta en el área central de Extremadura, que en el triángulo *Norba - Turgalium - Emerita* alberga 26 de los 36 testimonios (72 %). Tal concentración empuja a considerar seriamente la posibilidad de que en esta comarca estuviera situado el centro emisor del culto, el núcleo -no diremos ciudad- que permitió denominar a la divinidad como *Ataecina Turibrigensis* ó *Turobrigensis*.

Los testimonios epigráficos invitan a pensar en la existencia de varios centros culturales, más allá de la devoción individual que empujara a cualquiera de los fieles a levantar un ara a *Ataecina* en su lugar de residencia; tal podría ser el caso de Mérida y sus alrededores, en donde aparecen varios testimonios sin aparente conexión física entre sí. Las evidencias documentales permiten situar al menos tres santuarios de *Ataecina*:



1. Ara dedicada a *Ataecina* procedente de Alcuéscar (Cáceres).

santuarios de *Ataecina*:

1. Proximidades de Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres). En uno de los altares se omite el teónimo, lo que sólo se entiende en el ámbito de un santuario sobradamente identificado por los fieles y la población del entorno.

2. Dehesa Zafrilla de Malpartida de Cáceres. Conocida por los dos exvotos en forma de cabrita soldados a una placa con inscripción.

3. Dehesa El Palacio, de Herguijuela (Cáceres).

Casi todos los testimonios que conocemos muestran dedicaciones de particulares sin evidencias de una organización alrededor del culto. Sin embargo, en el texto de Bienvenida, aceptando la restitución de una de sus editoras, habría que entender [*cul*] *tiribus suis collectis ma(gistri) f(e)cerunt* ³⁶, que evidencia una intención colectiva y una cierta institucionalización del culto, con las reservas que lo fragmentario del texto impone. En un segundo texto, procedente de Malpartida de Cáceres, se dice *d(eae) d(ominae) s(anctae) posuerunt* (Figura 2); es decir, un grupo de fieles impulsaron la colocación del referido altar. En este último caso la referencia a un colectivo tiene más lógica si tenemos en cuenta que allí probablemente existió un centro de culto.



2. Inscripción de Malpartida de Cáceres con representación de un orante.

Una de las características del culto de *Ataecina* fue el uso de exvotos de bronce probablemente usados en conjunción con altares. Este tipo de piezas han aparecido en Malpartida y Medellín, pudiendo incorporarse a la relación las cinco cabritas exentas de Torrejoncillo ³⁷ y algunas piezas del Museo de Evora ³⁸.

La cronología de los testimonios de culto a *Ataecina* permite aventurar su vigencia durante los tres primeros siglos del Principado. Aunque algunos epígrafes ofrecen serias dificultades de datación, otros pueden ser fácilmente adscritos al siglo I d.C., como ocurre con el de Quintos ³⁹; las cronologías más recientes vendrían dadas, probablemente, por los epígrafes hallados en Alcuéscar, que podrían alcanzar los primeros años del siglo III d.C..

No existe un patrón de referencia para definir a los devotos de *Ataecina*; aunque la onomástica de los fieles se ha perdido en algunos epígrafes, el espectro coincide básicamente con el de la población de las distintas zonas, sin que exista una mayor presencia de individuos de origen indígena. La razón de fondo debe buscarse en el profundo enraizamiento del culto en fechas avanzadas del Principado y en los procesos de *interpretatio* con divinidades romanas y orientales que favorecían la generalización del culto.

En esta valoración general debemos referirnos a la relación epigráfica entre los cultos de *Ataecina* y de *Proserpina*. Sobre el culto de *Proserpina* en Hispania

no disponemos de un repertorio epigráfico abultado; los escasos testimonios conocidos, que siguen faltando en la *Tarraconensis*, proceden de Lusitania (básicamente Elvas y su territorio) y Bética. Junto a estos testimonios explícitos hay que consignar aquí aquellos textos en que aparece junto a *Ataecina* en Mérida, Cárdenas, Salvatierra y La Garrovilla (*vid. supra*).



3. Ara dedicada a Ataecina en Herguijuela (Cáceres). Museo de Cáceres.

Aunque el número de evidencias sigue creciendo con respecto a cómputos realizados hace sólo una década, nótese que su área de distribución no rebasa por el norte el Guadiana; justamente lo contrario ocurre con *Ataecina*, que en contadas ocasiones rebasa hacia el sur esta línea. De la dispersión de los testimonios de una y otra divinidad se desprende que la zona de contacto de ambos cultos fue, evidentemente, el área emeritense, lo que explicaría los procesos de *interpretatio* que en la ciudad o al sur de ella pudieran producirse.

Tal observación impide generalizar sobre la *interpretatio* de *Ataecina* y *Proserpina*. La propia evidencia epigráfica muestra que no se ha realizado una auténtica *hypostasis* y que ambos cultos tienen áreas específicas de desarrollo. Habría que traer a colación ahora los epígrafes que mencionan sólo a una *dea sancta* y que hemos descartado como evidencias de *Ataecina*, cinco de ellos proceden de Mérida, Mértola, Beja y Serpa, sobre la latitud o al sur de la latitud de Mérida. Si en esta región meridional *Proserpina* es denominada con los epítetos que ya hemos visto antes, es fácil deducir que estas tácitas alusiones a una *dea sancta* deben referirse a *Proserpina* y no a *Ataecina*.

4. La sede del culto

Turobriga, la ciudad en que *Ataecina* pudo ser divinidad tutelar, es mencionada por Plinio (3, 14) tras *Arucci* y antes de *Lastigi* entre las ciudades de la Beturia céltica; dado que el pasaje pliniano presenta un orden alfabético en la relación de los núcleos, desde E. Albertini se ha querido buscar explicación a la mención de *Turobriga* fuera de su lugar correspondiente. La ubicación del núcleo ha sido causa de una larga polémica científica en la que *Turobriga* se ha ubicado unas veces en la Bética y otras en Lusitania, llegando incluso a suponerse la existencia de dos ciudades con el mismo nombre⁴⁰, en lo que tuvo mucho que ver lectura interesada del texto CIL II 963⁴¹.

Turobriga también ha cambiado de emplazamiento a medida que se producían nuevos descubrimientos epigráficos, casi siempre tratando de afirmar así el carácter lusitano de la divinidad. Así, se ha buscado *Turobriga* en Torre de Santa María (Cáceres), Cabeza de Buey (Badajoz), Cerca de Almorcón (Badajoz), en las cercanías de Mérida, y cerca de Bienvenida (Badajoz), lugar este último en el que parecen incidir un buen número de estudios sobre topografía antigua de Extremadura.

No ayudan en la búsqueda los *Turobrigenes* citados en los epígrafes; los únicos testimonios que conocemos se encuentran en textos de Aroche (Huelva)⁴², Caleruela (Toledo: *Bassus Turobri(gensis), eques alae Vettonum, aram posit Ataecinae*)⁴³, "Corte de Messangil" (Vale de Vargo, conc. de Serpa, dist. de Beja)⁴⁴ y "Quinta do Marim" (Quelfes, conc. de Olhao, dist. de Faro)⁴⁵.

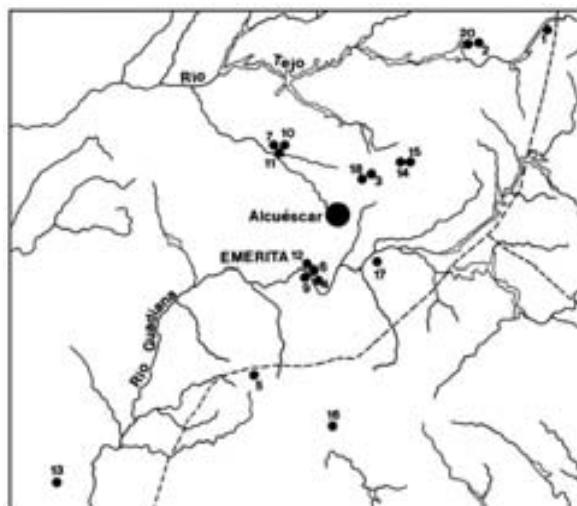
Con los precedentes ya considerados, disponemos de dos tipos de referencias para conocer el nombre del antiguo enclave; de una parte, los epítetos de la divinidad y, de otra, las referencias de *origo*. Los primeros aluden a *Turibriga* / *Turobriga* en 20 ocasiones, exceptuando otras 5 en que su nombre sólo se abrevia con una letra; las segundas, como hemos visto, sólo suman 4 hallazgos. A primera vista llama la atención la falta de uniformidad en el conjunto de los testimonios.

Las opciones que tenemos para el nombre del enclave que es sede del culto son tres: *Turobriga*, *Turibriga* y *Turubriga*. En la tabla siguiente se recogen también las referencias abreviadas del topónimo o de los adjetivos que de él derivan. Pese a la disparidad gráfica, parece mayoritaria la acepción *Turibriga*, en gran parte inducida por la preeminencia de esta forma en el conjunto de Santa Lucía del Trampal. Por ello, salvo argumentos evidentes en contra, en las inscripciones procedentes de este enclave hemos optado por la restitución *Turibrigenis*.

Nombre	Casos
<i>T(---)</i>	5
<i>Tu(---)</i>	1
<i>Tur(---)</i>	3
<i>Turibriga</i>	14
<i>Turobriga</i>	3
<i>Turubriga</i>	3

Formas del topónimo

El nombre de *Turibriga* pertenece a un nutrido grupo de topónimos en *-briga*, integrado por al menos 89 testimonios según el recuento realizado por M^a L. Albertos, que constituye un claro elemento céltico⁴⁶ no siempre antiguo ni relacionado con poblaciones prerromanas (*Iuliobriga*, *Caesarobriga*, *Augustobriga*, etc.); sin embargo, no es descartable que en algunos casos este tipo de topónimos pueda derivar de nombres personales (*Dessobriga*⁴⁷, *Tongobriga*⁴⁸, etc.) como podría ocurrir en el caso que nos ocupa.



Distribución de los monumentos consagrados a *Ataecina*: 1. Talavera de la Reina (Toledo); 2. Caleruela (Toledo); 3. Santa Ana (Cáceres); 4. Mérida (Badajoz); 5. Salvatierra de los Barros (Badajoz); 6. Mérida (Badajoz); 7. Malpartida de Cáceres; 8. Cagliari (Cerdeña); 9. Cárdenas (Badajoz); 10-11. Malpartida de Cáceres; 12. Mérida (Badajoz); 13. Quintos (Beja, Beja); 14-15. Herguijuela (Cáceres); 16. La Bienvenida (Badajoz); 17. Medellín (Badajoz); 18. Salvatierra de Santiago (Cáceres); 19. Saelices (Cuenca); 20. El Gordo (Cáceres).

Si buscamos la ubicación del núcleo en la dispersión de los testimonios epigráficos, llama la atención la concentración de epígrafes de *Ataecina* en Alcuéscar (Cáceres), que aporta 15 de los 36 testimonios reconocidos. La dificultad estriba en saber

si estamos ante el centro principal de culto, el *Turibrigensis*, o ante otro lugar de culto secundario. La resolución de este conflicto pasa por la observación de la Figura 4, con el reflejo cartográfico de los hallazgos de *Ataecina*. Puede comprobarse que, salvo las evidencias ubicadas junto al Tajo en el límite entre Toledo y Cáceres y los escasos testimonios al sur del Guadiana, casi todos los altares de *Ataecina* se encuentran en un área muy reducida cuyo perímetro prácticamente puede tener a Santa Lucía del Trampal como epicentro.

Pese a las repetidas evidencias sobre el nombre del núcleo en que *Ataecina* fue divinidad tutelar, no conocemos una sola de su condición de centro urbano. Más aún, la importancia del santuario no puede aducirse como argumento para justificar tal condición cuando un centro de culto como el de Endovelico en Terena, con mayor trascendencia epigráfica, carece de ella. La imagen que podemos formarnos de *Turibriga* -o *Turobriga* en una acepción más generalizada a partir del texto pliniano- es la de un enclave, quizá sólo un espacio acotado con algunas viviendas en su interior, que servía para depositar los exvotos y colocar las *arae* dedicadas a *Ataecina*.

Turibriga sería, de esta manera, no una ciudad, ni siquiera un núcleo de cierta entidad del que se habrían hecho eco con mayor frecuencia los autores clásicos, sino un pequeño *uicus* o, si se quiere por la falta de evidencias urbanas, un *pagus* ubicado dentro del *territorium* de un municipio o de una colonia.

Los epígrafes de *Ataecina* descubiertos en Santa Lucía del Trampal parecen proceder del cercano paraje de "Las Torrecillas", en el que conocemos diversos hallazgos epigráficos y arqueológicos desde principios de siglo⁴⁹; por las evidencias allí existentes, este lugar pudo ser la *Turibriga* o *Turobriga* que tuvo como diosa tutelar a *Ataecina*, sin que ello presuponga la existencia de un núcleo urbano, pudiendo tratarse únicamente de un centro religioso con una pequeña aldea anexa, dentro de la *pertica* emeritense.

Bibliografía abreviada

- Abascal, *Trampal* = J.M. Abascal, "Las inscripciones latinas de Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres) y el culto de *Ataecina* en Hispania", *AEA* 68, 1995 [1996], pp. 31-105.
- Abascal, *Nombres* = J.M. Abascal, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Madrid-Murcia 1994.
- Abascal, *Turobriga* = J.M. Abascal, "De nuevo sobre *Ataecina* y *Turobriga*. Exploraciones del año 1900 en *Las Torrecillas* (Alcuéscar, Cáceres)", *AEA* 69, 1996, pp. 275-280.
- Albertos, *Tarraconense* = M^a L. Albertos, *La onomástica personal primitiva de Hispania: Tarraconense y Bética*, Salamanca 1966.

Blázquez, *Religiones 1962* = J.M^a Blázquez, *Religiones primitivas de Hispania. Fuentes epigráficas*, Roma 1962.

Caballero y Rosco, *Extremadura Arqueológica* 1, 1988 = L. Caballero y J. Rosco, "Iglesia visigoda de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar (prov. Cáceres). Primera campaña de trabajos arqueológicos 1983-84", *Extremadura Arqueológica* 1, 1988, pp. 231-249.

Caballero y Rosco, *Inédito* 1986 = L. Caballero y J. Rosco, "Iglesia visigoda de Santa Lucía del Trampal, Alcuéscar (prov. Cáceres). Informe preliminar. Segunda campaña de excavaciones arqueológicas (Informe inédito de 1986 remitido a la Junta de Extremadura).

CPILCáceres = R. Hurtado, *Corpus provincial de inscripciones latinas. Cáceres*, Cáceres 1977.

HEp = *Hispania Epigraphica*. Madrid.

IRCP = J. D'Encarnaçao, *Inscrições romanas do conventus Pacensis*, Coimbra 1984.

Leite, *Religiões* = J. Leite de Vasconcelos, *Religiões de Lusitania*, vol. 2, Lisboa 1905.

Solin & Salomies, *Repertorium* = H. Solin y O. Salomies, *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum*, Hildesheim 1988.

NOTAS

¹ A. Holder, *Altceltischer Sprachsschatz*, Leipzig 1907, p. 342; S. McKenna, *Paganism and pagan survivals in Spain up to the fall of the visigothic Kingdom*, Washington 1938, p. 6.

² El presente trabajo contiene una puesta al día necesariamente resumida de los trabajos que anteriormente hemos dedicado a este tema.

³ J. D'Encarnaçao, "Divinidades indígenas peninsulares: problemas metodológicos do seu estudo", en J. Arce & J. González (ed.), *Estudios sobre la Tabula Siarensis. Anejos de AEA* 9, Madrid 1988, p. 264.

⁴ S. McKenna, *op. cit.* (n. 1), p. 6.

⁵ M.-Th. Raepsaet-Charlier, "La datation des inscriptions latines dans les provinces occidentales de l'Empire romain avec les formules in h(onorem) d(omus) d(ivinae) et d(eo), d(eae)", *ANRW* II.3, 1975, p. 234; P. Le Roux, "Deus Aernus: CIL II 2607 = 5651 reconstitué", *Conimbriga* 31, 1992, p. 179.

⁶ M^a P. García y Bellido, "Las religiones orientales en la Península Ibérica. Testimonios numismáticos I", *AEA* 64, 1991, p. 71.

⁷ Abascal, *Trampal*, pp. 88-89.

⁸ D. Urbina, "*Ataecina* y *Urilouco*. Dos divinidades indígenas en Talavera de la Reina", *Minus* 2-3, 1993-94, pp. 29-41.

⁹ AE 1986, 426; HEp 1, 602; AE 1988, 823; HEp 2, 679; AE 1988, 823.

¹⁰ La identificación de este testimonio resulta más que problemática a la vista de los rasgos confusos leídos en el texto; se incluye aquí con las naturales reservas siguiendo la transcripción de Roso de Luna y Blázquez,

aunque sólo una autopsia directa permitiría despejar las dudas. Inexplicablemente se viene atribuyendo esta inscripción a Ibahernando, cuando el primer editor (Roso de Luna) advierte expresamente del hallazgo en la "Dehesa Estragana ?" en término de Santa Ana. El lugar de hallazgo, de donde procede un segundo texto, está cerca de la ermita de Santa María de la Jara y de la importante necrópolis de "Mezquita", ya en término de Ibahernando. M. Roso de Luna, "Nuevas inscripciones de Ibahernando, Cumbre y Santa Ana", *BRAH* 42, 1903, p. 235; Blázquez, *Religiones* 1962, p. 143 s.; ILER 739; CPILCáceres 448; R. López Melero, "Nueva evidencia sobre el culto de Ategina: el epígrafe de Bienvenida", *Primeras jornadas sobre manifestaciones religiosas en la Lusitania. Cáceres 1984*, Cáceres 1986, p. 108, nº 6.

¹¹ La numeración de las inscripciones de Alcuéscar corresponde al catálogo editado en Abascal, *Trampal*, pp. 34-64.

¹² CIL II 462 = ILS 4515; AE 1959, 30.

¹³ Inédita, citada en A.U. Stylow, "Nuevo testimonio emeritense de Ataecina", *Revista de Estudios Extremeños* 53.1, 1997, p. 14. Debemos la noticia de su existencia y la lectura de la invocación a la generosidad de José Luis Ramírez Sádaba (univ. de Cantabria). Una fotografía apareció publicada en *El Periódico de Extremadura* el 3 de septiembre de 1995.

¹⁴ EE 9, 42.

¹⁵ M. Beltrán Lloris, "Aportaciones a la epigrafía y arqueología romana de Cáceres", *Caesaraugusta* 39-40, 1975-76, pp. 58-59, nº 37.

¹⁶ CIL X 7557. Al parecer el hallazgo tuvo lugar cerca del campamento de una unidad de *auxilia Hispanorum*, lo que explicaría su ubicación. Agradecemos a M^a P. García y Bellido esta información.

¹⁷ CIL II 461.

¹⁸ El ara sólo conserva la parte inferior de la dedicación. Propuesta de restitución de A.U. Stylow, *op. cit.* (n. 13), (foto).

¹⁹ CIL II 5299; ILER 744; CPILCáceres 139 y 332. Contra lo asegurado en CPILCáceres 139 no es cierto que apareciera en el camino de Arroyo de la Luz (Cáceres). La tipología y procedencia exacta de los dos exvotos de Malpartida está confirmada por una carta del Marqués de Castro Fuerte, su primer propietario, a D. Dióscoro Puebla, fechada en Cáceres el 20 de junio de 1885 (del contenido de aquella carta recibió puntual información Fidel Fita, quien así lo recoge en *BRAH* 7, 1885, p. 46 y nota 1); no se trata de un ara sino del segundo de los exvotos cuya inscripción aparece grabada en una plaquita de bronce, adosada a las patas de una cabra, con letras punteadas.

²⁰ CIL II 5298 + p. 1031; AE 1946, 193; AE 1950, p. 14; ILER 743; CPILCáceres 138 y 331.

²¹ EE 9, 43; ILER 733.

²² La procedencia del monumento no es puede precisar aunque es probable que fuera hallada en los alrededores de Quintos (*cf.* IRCP); CIL II 71; ILER 740; IRCP 287, con toda la bibliografía anterior.

²³ ILER 737; CPILCáceres 263. La elocuente fotografía editada por Callejo Serrano y la inspección directa que realizamos del texto (*22 de marzo de 1995*) no permiten albergar dudas de la lectura en l.1.

²⁴ CPILCáceres 260. La atribución a Ataecina de este epígrafe es probable, aunque sólo depende del calificativo *sancta* con que comienza el texto.

²⁵ HEp 1, 81; AE 1991, 956; AE 1987, 472.

²⁶ CIL II 605 = *add.* ILS 4515; EE 9, p. 42; ILER 743.

²⁷ CPILCáceres 432. Según amable comunicación de Armin U. Stylow, hace unos años en Salvatierra vio un epígrafe dedicado a Ataecina empotrado en una vivienda derrumbada; aunque las condiciones de la observación no permitieron tomar detalles del mismo, no es descartable que se trate del editado en su día por Roso de Luna.

²⁸ CIL II 5877; ILER 738 y 1008. Este es el único monumento de granito dentro del conjunto epigráfico de *Segobriga* y, al mismo tiempo, es la única dedicación a Ataecina aparecida fuera del contexto del sureste si exceptuamos el epígrafe de Cerdeña. Tales circunstancias, unidas a la inexistencia de noticias sobre su hallazgo en la ciudad conquense, han hecho suponer a M. Almagro Gorbea que la inscripción no procede de *Segobriga*, sino de algún lugar más próximo al área extremeña, en contra de lo cual sólo milita la noticia de Fita y Juan de D. de la Rada, que dicen haberla visto entre las procedentes de *Segobriga*; *cf.* M. Almagro Gorbea, "El lucus Dianae con inscripciones rupestres de *Segobriga*" en A. Rodríguez Colmenero y L. Gasperini (eds.), *Saxa Scripta (inscripciones en roca). Actas del Simposio Internacional Ibero-Itálico sobre epigrafía rupestre. Santiago de Compostela y Norte de Portugal, 29 de junio a 4 de julio de 1992, Anejos de Larouco* 2, Coruña 1995 [1996], pp. 61-96.

²⁹ M. de la Vega Jimeno, "Aspectos religiosos en Talavera de la Reina y su tierra en época romana", en *Actas de las primeras jornadas de Arqueología de Talavera de la Reina y sus tierras*, Toledo 1992, p. 336. Parece tratarse de la parte superior de un ara hoy conservada en Calzada de Oropesa (Toledo).

³⁰ Steuding, "Ataecina", en W.H. Roscher, *Ausführliches Lexikon der griechischen und römischen Mythologie*, Leipzig 1884-1890, vol. I.1, col. 663 (origen en *aidche* = *nox*); H. D'Arbois de Jubainville, "Les Celtes en Espagne", *Revue Celtique* 14, 1893, p. 389; Leite, *Religioses*, pp. 161 ss.; A. Holder, *Altceltischer Sprachsschatz*, Leipzig 1907, p. 342; C. Hernando Balmori, "Ataecina, Adaegina", *Emerita* 3, 1935, pp. 214-224; A. Tovar, *Estudios sobre las primitivas lenguas hispanas*, Buenos Aires 1949, p. 140; *id.*, "Sustratos hispánicos y la inflexión románica en relación con la inflexión céltica", en *VII Congr. Ling. Rom.*, Barcelona 1955, p. 396; J.M^a Blázquez, *Religiones* 1962, pp. 145 ss.; *id.*, *Diccionario de religiones prerromanas de Hispania*, Madrid 1975, pp. 39-42; *id.*, *Primitivas religiones ibéricas II. Religiones prerromanas*, Madrid 1983, pp. 286-287; Albertos, *Onomástica* 1966, p. 38; J. Un-

termann, "Lusitanisch, keltiberisch, keltisch", en *Studia Palaeohispanica. Actas del IV Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas. Vitoria 1985. Veleia* 2-3, 1985-86 [1987], p. 66; M^a P. García y Bellido, *op. cit.* (n. 6), p. 72.

³¹ Opinión de J. de Hoz en M^a P. García y Bellido, *op. cit.* (n. 6), p. 73.

³² Steuding, *op. cit.* (n. 30), col. 663; J. Toutain, *Les cultes païens dans l'Empire romain. Première partie: Les provinces latines. Tome III: Les cultes indigènes nationux et locaux: Afrique du Nord, Péninsule Ibérique, Gaule*, Paris 1920, pp. 131-136; Leite, *Religioses*, pp. 161 ss.; G. Fliedner, "Das Weiterleben der Ataecina", *Theologische Studien und Kritiken* 104, 1932, pp. 111-120; S. McKenna, *op. cit.* (n. 1), pp. 5 s. y 25 s.; L. Fernández Fuster, "La fórmula 'ex visu' en la epigrafía hispánica", *AEA* 23, n^o 80, 1950, pp. 971 ss.; J.M^a Blázquez, *Religiones* 1962, pp. 141-147; *id.*, *Diccionario*, *op. cit.* (n. 30), pp. 39-42; *id.*, 1983, *op. cit.* (n. 30), pp. 227, 242, 263, 284 ss., 293 y 307 ss.; J. D'Encarnaçao, *Diivinidades indigenas sob o dominio romano em Portugal*, Lisboa 1975, pp. 110 ss.; R. López Melero, *op. cit.* (n. 10), pp. 93 ss.

³³ Varro, *ling.* 5, 68: *Hinc Epicharmus Ennii Proserpinam quoque appellat, quod solet esse sub terris. Dicta Proserpina, quod haec ut serpens modo in dexteram modo in sinisteram partem late mouetur. Serpere et proserpere idem dicebant.* Cfr. G. Radke, "Proserpina", *RE suppl.* IX, Stuttgart 1962, col. 1283-1287.

³⁴ M^a P. García y Bellido, *op. cit.* (n. 6), p. 73.

³⁵ G. Fliedner, *op. cit.* (n. 32), *passim*. Cfr. en contra S. McKenna, *op. cit.* en nota 264, p. 26.

³⁶ R. López Melero, *op. cit.* (n. 10), p. 95.

³⁷ J.M^a Blázquez, "Bronces prerromanos del Museo de Cáceres", *AEA* 35, n^o 105-106, 1962, pp. 129-130, n^o 2 y 3, fig. 2 y 3; *Bronces romanos en España*, Madrid 1990, p. 216, n^o 100; M. Beltrán Lloris, *op. cit.* (n. 15), pp. 109-110, n^o 1-3.

³⁸ Leite, *Religioses*, pp. 169, 172 y fig. 34-35.

³⁹ CIL II 71. Datación de J. D' Encarnaçao atendiendo al tipo de letra y a la ausencia de cognomen.

⁴⁰ Sobre el debate historiográfico, cfr. J.M. Abascal, *Trampal*, pp. 97-105.

⁴¹ CIL II 963; J. González, *Corpus de Inscripciones latinas de Andalucía, vol. I: Huelva*, Sevilla 1989, pp. 28 ss., n^o 2 = HEp 3, 197, con casi toda la bibliografía anterior. Deben añadirse las siguientes obras: W. Trilmich, "Ein Kopffragment in Mérida und die Bildnisse der Agrippina Minor aus den hispanischen Provinzen", en *Homenaje a Sáenz de Buruaga*, Badajoz 1982, p. 120; J. D'Encarnaçao, "Uma homenagem a Agripina, mulher de Germânico", *Conimbriga* 28, 1989, pp. 157-167; *id.*, "Epigrafía romana do Museu Municipal de Moura", en *Moura na época romana. Cadernos do Museu Municipal de Moura* 1, 1990, pp. 70-71, n^o 7; J. Frago de Lima, *Monografía arqueológica do concelho de Moura*, Moura 1988, pp. 70 s. Lectura seguida en A.M^a Canto, "La Beturia céltica. Introduc-

ción a su epigrafía", en *Celtas y Túrduos: La Beturia. Cuadernos Emeritenses* 9, Mérida 1995, p.319.

⁴² CIL II 964 = ILS 5402; ILER 1760. Cfr. la voz *Turobricesis (sic)* en E.W. Haley, *Foreigners in roman imperial Spain: investigations of geographical mobility in the Spanish provinces of the roman Empire 30 BC-AD 284*, Columbia, Ph. Diss., 1986, p. 62, n^o 214.

⁴³ Cfr. *supra* nota 236.

⁴⁴ A. Viana, "Arqueología alentejana", *Diario Alentejo* 30 de agosto de 1941; edición de J. Frago de Lima, "Aspectos da romanização no território português da Bética", *AP N.S.* 1, 1951, p. 194 = HAE 848.

⁴⁵ J. Fernández Mascarenhas, *Fornos de cerâmica e outros vestígios romanos do Algarve*, Lourenço Marques 1974, pp. 22 s.; lectura mejorada en IRCP, p. 81, n^o 37.

⁴⁶ M^a L. Albertos, "Los topónimos en -briga en Hispania", *Veleia* 7, 1990, pp. 131-146; F. Villar, *Los indoeuropeos y los orígenes de Europa*, Madrid 1991, p. 457.

⁴⁷ *It. Ant.* 449, 4.

⁴⁸ CIL II 743 = ILER 670 + CPILCáceres 97, de Brozas; L.A. Curchin, "Vici and pagi in roman Spain", *REA* 87.3-4, 1985, p. 330, n^o 6; P. Le Roux, "Vicis et castellum en Lusitanie sous l'Empire", *Studia Historica* [Salamanca] 10-11, 1992-93, p. 153, n^o 5; A. Aguilar y P. Guichard, *Villas romaines d'Estrémadure. Doña María, La Sevillana et leur environnement*, Madrid 1993, p. 44. Nótese, sin embargo, la existencia de una dedicación al *Genius Tongobrigensium* (CIL II 5564, de Freixo, conc. de Marco de Caneveses, dist. de Porto), hallada al norte del Duero.

⁴⁹ J.M. Abascal, "De nuevo sobre Ataecina y Turrobriga. Exploraciones del año 1900 en *Las Torreccillas* (Alcuéscar, Cáceres)", *AEA* 69, 1996, pp. 275-280.